

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OTROS ANUNCIOS**

Por resolución de fecha 2 de febrero de 2010 de la Alcaldía-Presidencia, se han declarado residuos sólidos urbanos los vehículos que se indican a continuación, con los datos relativos a sus propietarios:

Expediente número 28.01.50/2009/0013. Vehículo: turismo. Marca: "Seat". Modelo: Ibiza. Matrícula: B-8288-NT. Color: blanco. Propietario: don Vasile Pop, con domicilio en la calle Escorial, número 10-C, bajo B, 28690 Brunete (Madrid). Lugar de abandono: calle Arquitecto Juan de Herrera, número 1, del municipio de Villanueva de la Cañada.

Expediente número 28.01.50/2009/0010. Vehículo: turismo. Marca: "Peugeot". Modelo: 205. Matrícula: M-1307-NK. Color: blanco. Propietario: don Roberto Gustavo Rivera Morochz, con domicilio en la calle Nebli, número 52, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid). Lugar de abandono: calle Nebli, número 54, del municipio de Villanueva de la Cañada.

No habiéndose podido notificar a sus propietarios, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid o los de su residencia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Villanueva de la Cañada, a 8 de marzo de 2010.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/2.647/10)